

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.

El Tribunal de Selección del concurso oposición libre, para la provisión de varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por Resolución de 17 de diciembre 2024 (BOCM de 13 de enero), para cubrir el puesto código 4022C12 - Técnico/a especialista C1, especialidad Aplicaciones Institucionales de Prácticas Informáticas, en la Unidad de Apoyo a la Docencia de la Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria,

HA ACORDADO

Primero. - - Elevar a definitivo el listado de la única persona aspirante que ha superado el ejercicio, como ANEXO I.

Segundo.- Convocar a la persona aspirante que ha superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición. De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, el tribunal de selección ha acordado que el citado ejercicio consistirá en una prueba práctica con una duración de 90 minutos:

- Constará de dos ejercicios prácticos a desarrollar en un ordenador, basados en el temario específico publicado como Anexo III de las bases de la convocatoria.

De conformidad a lo establecido en la citada base 5.1, la calificación de este ejercicio será de cero a cuarenta puntos, siendo necesario obtener un mínimo de veinte puntos para superarlo.

Tendrán lugar:

- **Día:** 24 de julio de 2024
- **Hora:** 12,30h.
- **Lugar:** Aula de informática CIE-0 de la Facultad de Ciencias, situada en la planta sótano del módulo 0, Calle Tomás y Valiente, 7 – Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Cristina Eugenia Soto Márquez

Nieves Godoy Osés

ANEXO I

| DNI | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CALIFICACIÓN DEFINITIVA Sobre 40 puntos |
|------------|------------------------|-------------------------|---------------|--|
| ***0570** | ROJAS | MARTÍN | VICTORIA | 30,17 |